

Dº CESAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent (Alicante), HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía nº 1578, de 17 de noviembre de 2015, se ha emitido resolución sobre la Oferta de Empleo Público del personal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015, en los siguientes términos:

“PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2015, con el siguiente contenido:

Plantilla funcional

| <i>Número de Plazas</i> | <i>Denominación</i> | <i>Grupo/Subgrupo</i> | <i>Nivel</i> |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------|
| 1 | <i>Inspector de Policía Local</i> | <i>A/A2</i> | <i>24</i> |
| 2 | <i>Oficial de Policía Local</i> | <i>C/C1</i> | <i>22</i> |
| 1 | <i>Administrativo de A.G.</i> | <i>C/C1</i> | <i>22</i> |

SEGUNDO: De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de 3 años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Crevillent, a 17 de noviembre de 2015

EL ALCALDE.
César Augusto Asencio Adsuar.